



Carrera: Ciencia Política

I-ASIGNATURA

- I. Nombre: DERECHO ADMINISTRATIVO**
- II. Código: 2375**
- III. Ciclo anual: 2018**
- IV. Ciclo cuatrimestral: 1° Cuatrimestre 2018**

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: Sergio Daniel Olivar

Integrantes de la cátedra:

Olivar, Sergio Daniel.
Rosales, Matias Andrés.



Carrera: Ciencia Política

III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

- I. **Carga horaria semanal** : La carga horaria semanal es de cuatro horas semanales que se dictan los días lunes en un turno de 19 a 23 hs. Se dictan clases teóricas y se complementa con análisis de jurisprudencia y trabajos prácticos, transmitiéndole al alumnado las herramientas necesarias para redactar recursos administrativos, impugnaciones, acciones de amparo, acciones declarativas de certeza y recursos extraordinarios.

- II. **Modalidad de dictado**: La modalidad es presencial y la forma en que se dicta es desarrollando cada docente una unidad por clase, y en algunos casos en dos clases. Se explica cada punto del programa, y se evacúan las consultas y preguntas que pudieren formular los alumnos. Vinculado con cada tema además, se realizan trabajos prácticos consistentes en la redacción de recursos, presentaciones, investigación grupal, propios del Derecho Administrativo. Asimismo se analizan fallos judiciales de diversas instancias, se comentan en clases, y se incorporan como material de estudio y constituyen objeto de examinación.

- III. **Ubicación de la asignatura en el plan de estudios**: **XX** Año
Correlatividades Anteriores: **XXXX**

IV- PROGRAMA

I. **Fundamentación**

El rol del Estado ha experimentado en los últimos años diversas modificaciones, acorde con las ideas políticas y económicas que tuvieron y tienen vigencia en el mundo y que han influenciado en nuestro país. La actividad del Estado resulta sustancial en el ejercicio de sus potestades que contienen como objetivo la satisfacción de necesidades públicas. Ello hace necesario conocer tales herramientas de vinculación, tanto desde la esfera interna del Estado como desde su relación con los administrados y los proveedores. Indagando además sobre el rol de la Justicia y los organismos de contralor que en ejercicio de sus competencias habrán de intervenir a los fines de examinar la procedencia legal de las actividades del Estado y sus agentes. En tal sentido resulta fundamental conocer a fondo el poder de policía y la función de policía del Estado, y su clave rol en el control de la ejecución de los servicios públicos estatales o concesionados y los entes reguladores. También se introducen herramientas de manejo de nuevos derechos y garantías contemplados en la Reforma Constitucional de 1994: consumidores, derecho ambiental, intereses colectivos, organismos de contralor, y defensor del pueblo, que como representante de los intereses de la comunidad ha logrado que los reclamos individuales fueran escuchados por la Administración, reduciéndose la



Carrera: Ciencia Política

desproporción entre unos y otros haciendo más eficiente el sistema de satisfacción de los reclamos de los particulares.

Todos estos cambios tienen por objeto mejorar relativamente la situación de los Administrados, (como destinatarios del Bien Común) frente a la Administración Pública, haciendo que el Derecho Administrativo tuviera una práctica más usual entre las personas físicas y las jurídicas privadas, tanto en su rol de consumidores o de prestadores de servicios públicos.

Los Alumnos de la Asignatura Derecho Administrativo II ya conocen cual es el objetivo primordial del ejercicio de la Función Administrativa del Estado y los fines de éste; saben cuáles son los límites de las Potestades y Discrecionalidades Públicas, como también los Derechos y Garantías individuales. Conocen el Procedimiento Administrativo Nacional y conocen también cual es la organización y la estructura compleja de la Administración Pública, cuyo objetivo debe ser la satisfacción del “Bien Común”, hecho por el que hay que abogar.

II. Contenidos previos

Se pretende el desarrollo y aprendizaje de todas las instituciones propias del Derecho Administrativo, tendiente a la aprehensión e internalización por parte del alumnado de la naturaleza jurídica, aspectos teóricos y prácticos de cada institución. También en la relación e interacción de cada una de ellas con el ordenamiento jurídico administrativo y el derecho en general.

III. Contenidos mínimos

En este nuevo estadio de la Asignatura Derecho Administrativo, la cátedra pretende que los alumnos conozcan:

- Los aspectos dominiales del Estado; la responsabilidad de éste y del control judicial de los actos de la Administración Pública en general.
- El Régimen de los Servicios Públicos en general, resaltando el rol del particular administrado, destinatario y consumidor de esos servicios públicos.
- El rol del funcionario público, politólogo profesional, como defensor de los intereses públicos, de las empresas y/o de los administrados.
- El Estado como titular del Poder de Policía y las tareas de Fomento a cargo del Estado, incluyendo el Poder de Policía en materia ambiental y el reconocimiento de los derechos de incidencia colectiva.
- La celebración de Contratos Administrativos, Licencias y Concesiones. Procesos de selección de contratistas: principios, procedimiento, adjudicación, ejecución del contrato. Análisis de fallos, y jurisprudencia reciente sobre el tema.

Ante la dinámica evolución que está experimentando el Derecho Administrativo, serán objeto de estudio en particular la más reciente jurisprudencia que surja en el devenir del curso, a fin de enseñar la última interpretación que los magistrados hacen de esta rama del derecho.



Carrera: Ciencia Política

-La responsabilidad del Estado desde la perspectiva de la nueva normativa, así como su evolución legislativa y jurisprudencial desde los orígenes de la institución y su incidencia patrimonial en el erario público.

-El Estado como prestador directo o indirecto de los servicios públicos, incluyendo todos los aspectos del contrato de concesión y condiciones de prestación. Los servicios concesionados y privatizados. Régimen jurídico y sistema tarifario. Análisis de fallos recientes.

-Procesos de digitalización en el Estado Nacional. Ley 25.506. Decreto 378/2005. Ontis. Firma electrónica. Firma Digital. Expediente Administrativo Electrónico.

IV. **Objetivos generales:** Dotar a los alumnos de herramientas que les permitirán el universo del Derecho Público, imprescindible para el ejercicio de la profesión.

V. **Objetivos específicos:** Formar alumnos con solventes y acabados conocimientos en el Derecho Administrativo. Integrarles instrumentos teóricos y prácticos en la formación profesional, de forma tal que adquieran sólidos conocimientos en las instituciones jurídicas administrativas. Desarrollar un espíritu reflexivo y crítico en los alumnos, fomentando en todo momento la objetividad y la permanente relación de las normas administrativas con la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales con rango constitucional.

VI. **Unidades Didácticas**

I. Contenido temático por Unidad Didáctica

UNIDAD 1

Derecho Administrativo. Relaciones con otras ciencias, en especial con las Ciencias Políticas. Relaciones con las distintas ramas del Derecho, en especial el Derecho Constitucional. Las Bases Políticas, Constitucionales y Sociales del Derecho Administrativo. Relaciones con la Ciencia de la Administración Pública. Evolución del Derecho Administrativo, sus orígenes y el estado de desarrollo de la materia. Influencias en el Derecho Administrativo Argentino. Principales autores. La Personalidad del Estado. Las potestades administrativas. Los Derechos Individuales y Sociales frente al autoritarismo.



Carrera: Ciencia Política

UNIDAD 2

Definición de Derecho Administrativo. Fuentes Supranacionales y Nacionales del Derecho Administrativo. Los Tratados Internacionales y su incorporación al Derecho interno antes y después de la Reforma Constitucional de 1994. Su influencia como Fuente del Derecho Administrativo. La Constitución Nacional, las principales leyes del Derecho Administrativo. La regulación administrativa. Los Reglamentos, clasificación. Los Reglamentos de Necesidad y urgencia. Reglamentos Delegados. Fuentes Materiales: La jurisprudencia. La Doctrina. La Procuración del Tesoro de la Nación.

UNIDAD 3:

La Función Administrativa. Definición. Acto, Hecho, Reglamento y Contrato Administrativo. Los Órganos del Estado. Teoría del órgano. Personas jurídicas de derecho público y privado. Personas Jurídicas estatales y no estatales. Organización Administrativa. Centralización y Descentralización. Desconcentración. Competencia y ejercicio de la función. Delegación. Avocación. Responsabilidad del superior y control. La jerarquía. Principales órganos del Poder Ejecutivo Nacional. Los Entes Reguladores. El caso de las Universidades Nacionales.

UNIDAD 4:

Los recursos Humanos del Estado. Ley orgánica de la Función Pública. Principales características. Orígenes históricos de la conformación jurídica de este tipo de relación jurídica. La estabilidad del empleado público. Diferencias con el empleo privado. Ley de Ética Pública. Planta Permanente y transitoria. Contratos de locación de obra y de servicios. Asistencia técnica de organismos internacionales. Los cargos con funciones ejecutivas. Principales escalafones. Ley colectiva de Trabajo y empleo Público. El procedimiento de sumarios.

UNIDAD 5:

El Procedimiento Administrativo. Ley de Procedimientos Administrativos. El acto administrativo. Acto administrativo electrónico. Ley de firma digital. Firma electrónica. Principios del procedimiento Administrativo. Los efectos jurídicos de los actos administrativos. Presunción de legitimidad, exigibilidad y ejecutoriedad. Oportunidad, mérito y conveniencia. Acto irregular. Acto regular. Acto nulo. Acto anulable.



Carrera: Ciencia Política

UNIDAD 6:

Los recursos contra el acto administrativo. Vicios del acto administrativo. Vicios de tipo objetivo. Competencia en razón del grado, la materia, el territorio y el tiempo. Vicios de tipo subjetivo. Desviación de poder. Arbitrariedad. Los requisitos formales. La fundamentación. Modificación de actos nulos y anulables: el saneamiento.

UNIDAD 7:

El control judicial de los actos administrativos. Problemas del acceso a la justicia. El Amparo. Acción declarativa de certeza. Las Medidas cautelares. Las acciones de defensa del usuario y consumidor. El llamado “Acto de gobierno”. Evolución doctrinaria y jurisprudencial sobre la revisión judicial de los actos de gobierno.

Organismos de control: Sindicatura General de la Nación. Auditoría General de la Nación. Ministerio Público Fiscal. Oficina Anticorrupción.

UNIDAD 8:

Los Contratos Administrativos. Clasificación. Determinación de la ley. Voluntad de las partes e interés público de los usuarios afectados. Proceso de Selección de Contratista. La licitación Pública. La oficina Nacional de contrataciones. Diversas formas de la contratación Pública. Contratos en especial: Empleo Público. Obra Pública. Suministros. Consultoría. Concesión de Servicios Públicos y de Obra Pública.

Procedimiento de digitalización en las contrataciones. Sitio web. Sistemas informáticos del Estado Nacional.

UNIDAD 9:

Los derechos de incidencia colectiva. Acciones para garantizarlos. La legitimación de los derechos de incidencia colectiva. Las asociaciones civiles de consumidores y los movimientos sociales. El Defensor del pueblo. El Procedimiento de Audiencia Pública.

UNIDAD 10:

El poder de Policía. Su evolución hasta la actualidad. Su influencia en la conformación del Derecho Administrativo. Poder de Policía ambiental



Carrera: Ciencia Política

(fallo Mendoza). Formas de ejercicio. Materias del poder de Policía: Seguridad, moralidad, salubridad, industria y comercio. Actividad de fomento: La promoción Industrial. El Servicio Público. Su evolución e influencia en el desarrollo de la disciplina. El monopolio y su régimen jurídico. La defensa de la competencia. Régimen jurídico de los servicios Privatizados.

UNIDAD 11:

La regulación Económica y Social. El caso de los servicios Públicos Privatizados. La desregulación y su impacto en la economía. Conceptos de Derecho y Economía (Law & Economics). La Emergencia Económica. La Seguridad Jurídica. Requisitos de validez legal para su declaración. Nociones en la Jurisprudencia Nacional e Internacional. La emergencia en la Doctrina Nacional

UNIDAD 12:

El presupuesto público. Concepto. Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control. Incidencia jurídica del presupuesto en el derecho positivo. Limitaciones a la propiedad. Restricciones. Expropiación. Decomiso. Concepto de dominio público y privado del Estado. Responsabilidad del Estado. Directa. Objetiva. Indirecta. Lícita. Ilícita. Sacrificio Especial.

Bibliografía Obligatoria:

Unidad 1

Tratado de Derecho Administrativo. Gordillo, Agustín.

Tratado de Derecho Administrativo. Balbin, Carlos.

Unidad 2

Tratado de Derecho Administrativo. Gordillo, Agustín.

Tratado de Derecho Administrativo. Balbin, Carlos.

Manual de Derecho Administrativo. Dromi, Roberto.

Unidad 3

Tratado de Derecho Administrativo. Gordillo, Agustín.

Tratado de Derecho Administrativo. Balbin, Carlos.

Manual de Derecho Administrativo. Dromi, Roberto.

Unidad 4

Tratado de Derecho Administrativo. Gordillo, Agustín.



Carrera: Ciencia Política

Tratado de Derecho Administrativo. Balbin, Carlos.
Manual de Derecho Administrativo. Dromi, Roberto.
Hutchinson Tomás. Ley de Procedimientos administrativos comentada y anotada.

Unidad 5

Tratado de Derecho Administrativo. Balbin Carlos. Acto Administrativo y Procedimiento Administrativo.

El procedimiento Administrativo. Concepto y principios Generales Tratado de Derecho Administrativo. Gordillo, Agustín.

Ley Nacional de procedimientos Administrativos”. Hutchinson, Tomas.

Tratado de Derecho Procesal Administrativo Cassagne Juan Carlos.

Unidad 6

Reflexiones sobre el Proceso Administrativo en Nuestro Ordenamiento Jurídico. Hutchinson, Tomas. Revista de Derecho Público. Rubinzal Culzoni.

Tratado de Derecho Administrativo. Gordillo Agustín.

Tratado de Derecho Administrativo. Balbín Carlos.

Unidad 7

Tratado de Derecho Procesal Administrativo. Cassagne Juan Carlos.

Acción de Amparo. Sagües, Nestor Pedro.

Tratado Doctrinario y Jurisprudencial de Derecho Administrativo. Pozo Gowland, Héctor y otros coautores.

Medidas cautelares. Peyrano Jorge.

Compendio Derecho Procesal Constitucional. Sagües, Néstor Pedro.

Unidad 8

Tratado de Derecho Administrativo. Gordillo Agustín.

Tratado de Derecho Administrativo. Balbín Carlos.

“Derechos de Incidencia colectiva” Tratado de derecho Administrativo. Gordillo Agustín. Tomo 2 Capítulo II

Unidad 9

Tratado de Derecho Administrativo. Gordillo, Agustín.

Tratado de Derecho Administrativo. Balbin Carlos

Unidad 10.-

Bibliografía Obligatoria:



Carrera: Ciencia Política

Tratado de Derecho Administrativo. Gordillo Agustín

Tratado de Derecho Administrativo. Balbin, Carlos.

Unidad 11:

Tratado de Derecho Administrativo, Gordillo Agustín.

Manual de derecho Administrativo. Dromi, Roberto.

Tratado de Derecho Administrativo, Balbin Carlos.

VII. **Bibliografía General**

Constitución Nacional.

Código Civil y Comercial de la República Argentina

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Ley 19.549 Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

Tratado de Derecho Administrativo de Carlos F. Balbin

Tratado General de los Contratos Públicos Juan Carlos Cassagne

Tratado de Derecho Administrativo de Miguel S. Marienhoff.

Derecho Administrativo de Julio Comadira.

Derecho Administrativo de Juan Carlos Cassagne

Tratado de Derecho Administrativo de Agustín Gordillo.

Contrato de Obra Pública de Rodolfo Barra.

Derecho Procesal Constitucional de Néstor Pedro Sagúes

Tratado de Derecho Procesal Administrativo de Juan Carlos Cassagne

Derecho Administrativo de Roberto Dromi

Tratado Jurisprudencial y doctrinario. Tomas Hutchinson.

Procedimiento administrativo. Pozo Gowland-Halperin y otros.

Precedentes Jurisprudenciales de la CSJN Derecho Administrativo. Ed. La Ley

LEGISLACIÓN UTILIZADA: Ley 19.549; Decreto 1759/72 y modificatorios;

Decreto 894/2017- Decreto 1.023/01; Decreto 1030/2016; Decreto 690/2016;

Decreto 691/2016 Ley 25.188; Ley 25164; Decreto 1421/2002; Decreto 2098/2008;

Decreto 467/99 ;Ley 24156 Administración y Control Financiero Sector Público;

Decreto 1344/07, Decreto 72/2018;Ley 13.064 DE Obras Públicas;Decreto

1295/2002; Resolución SIGEN N° 55/2012; Decreto 691/2016; Ley 24.699

Responsabilidad del Estado;Ley 25.675 Ley General del Ambiente;Decreto Ley 8912

(PBA);Decreto Ley 9533 (PBA);Ley 10419 (PBA);Ley 10430 (PBA);Ley 12257

(PBA);Ley 13981 (PBA);Ordenanza General N° 165 (PBA).



Carrera: Ciencia Política

VIII. Metodología de la Enseñanza

El contenido del programa será abordado con clases teóricas, el estudio de casos de jurisprudencia, la confección de trabajos prácticos individuales y/o grupales. Se promoverá el uso de las actuales herramientas disponibles a fin que los alumnos adquieran el paulatino ejercicio de la práctica profesional.

En atención al nivel de la carrera en que se encuentran los alumnos, se los instará al uso permanente de la reflexión a fin que adquieran criterios propios y fundamentados en el análisis y resolución de los casos propuestos.

IX. Criterios de evaluación

Se evaluarán los procesos y los resultados del aprendizaje de los alumnos que acrediten el 75% de asistencia al curso.

Será objeto de calificación el trabajo y participación de los alumnos en clase, a lo que se sumarán los trabajos especiales encomendados y por último los dos parciales, que podrán ser escritos y/u orales.

Las notas de aprobación, las pautas de acreditación de la Materia y demás modalidades se adecuarán al Régimen de Cursada, Aprobación de Asignaturas y Calificaciones establecidos por la Universidad Nacional de La Matanza.

V- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES (COMPLETAR)

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

Nº de Unidad / Parciales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Repaso. Unidad 1. 1er Parcial	x															
Unidad 1 conclusión. 1er Parcial		x														
Unidad 2. Unidad 3. 1er Parcial			x													
Unidad 4. 1er Parcial				x												
Unidad 5. 1er Parcial					x											
Unidad 6. 1er Parcial						x										



Universidad Nacional de La Matanza
Departamento de Derecho y Ciencia Política

Carrera: Ciencia Política